

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA**

LA AUDITORIA INTERNA, DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO No.22, INCISO E), DEL CAPITULO IV DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO N° 8292.

HACE CONSTAR

QUE AQUÍ INICIA EL LIBRO DE ACTAS DIGITAL QUE COMPRENDE EL TOMO N° 354, QUE INICIA CON EL ACTA 026-2021, PARA LA TRANSCRIPCIÓN DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

ESTE TOMO DEBE MANTENERSE EN PERFECTO ESTADO, CON LOS FOLIOS NUMERADOS EN FORMA CONSECUTIVA Y CON EL LOGOTIPO Y NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN.

CARTAGO, 04 DE NOVIEMBRE DE 2021

JOSE PABLO SALAS RAMIREZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOSE PABLO SALAS RAMIREZ (FIRMA)
Ubicación: Auditoría Interna
Fecha: 2021.11.04 14:58:58 -06'00'

**LIC. JOSÉ PABLO SALAS RAMÍREZ
AUDITOR INTERNO A.I.**

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****ACTA 026-2021**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** al ser las dieciocho horas del día jueves ocho de abril del año dos mil veintiuno, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores Rita Arce Láscarez, quien preside, Carlos Astorga Cerdas, Secretario, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Elieth Solís Fernández. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES:** Al ser las dieciocho horas y siete minutos ingresó la directora Ester Navarro Ureña. Al ser las dieciocho horas y siete minutos ingresó el director Raúl Navarro Calderón, Vicepresidente. Al ser las dieciocho horas y trece minutos ingresó el director Lizandro Brenes Castillo. Además, participan los señores: Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, ingresó al ser las dieciocho horas y cuatro minutos, Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Lic. José Pablo Salas Ramírez, Auditor Interno a.i. y Licda. Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva.....

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa y en firme con cuatro votos presentes...

2.a. Aprobar el Orden del Día presentado y propuesto por la Presidencia correspondiente a la sesión N° 026-2021.....

Previo a conocer el siguiente punto, don José Pablo Salas, se retira con anuencia de la Presidencia.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****ARTÍCULO 3.- APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN PARA EL CONCURSO PÚBLICO DEL AUDITOR INTERNO DE JASEC EN PROPIEDAD.**

Se conoce oficio N°SUBG-TH-0185-2021, suscrito por el Lic. Dagoberto Quirós Navarro, Comunicación Corporativa y el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano, denominado "Sobre aviso concurso público puesto Auditor Interno".....

Para este punto se encuentra el Lic. Arnold Mora y el Lic. Dagoberto Quirós, quienes brindarán explicación sobre el informe presentado.....

Señala don Francisco Calvo que, el presente informe consiste en dar a conocer el proceso de la publicación referente al concurso público del Auditor Interno en JASEC.....

Inicia don Arnold Mora indicando que, como parte de las actividades establecidas en el cronograma de trabajo elaborado por el Departamento Talento Humano y relacionado con el concurso público para el nombramiento por tiempo indefinido en el puesto Auditor Interno de JASEC, el cual fue conocido por la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria N° 013-2021 del 15 de febrero de 2021, se incluye lo correspondiente a la presentación ante la Junta Directiva de la propuesta del diseño de la publicación que se realizará en un medio de circulación nacional.....

Por lo anterior, con la colaboración del Lic. Dagoberto Quirós Navarro de la Unidad de Comunicación Corporativa se ha elaborado una propuesta de aviso, haciendo la salvedad de que la versión final de este, será definida por el medio de comunicación que a los efectos se contrate para la respectiva publicación del mismo.....

Hace ver que con el diseño, se considera pertinente hacer las siguientes acotaciones relacionadas con la publicación:.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Medio	Tamaño Publicación	Modelo	Costo aproximado
LA NACIÓN	Cuarto de página	Blanco y negro	600,000.00 colones
DIARIO EXTRA	Cuarto de página	Blanco y negro	400,000.00 colones

Indica el señor Mora Muñoz que, se cuentan con los recursos económicos disponibles en el centro operativo 10-01-09-01-01 en la partida 1-03-01-00 correspondiente a Información.

En cuanto al diseño de la publicación, se propone la siguiente:.....

**Concurso Público SUBG-TH-CP-001-2021**

La Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, JASEC, promueve el Reclutamiento y Selección para nombramiento por tiempo indefinido en el puesto

Auditor Interno**Requisitos:**

- Licenciatura en Contaduría Pública.
- Mínimo cinco años en labores relacionadas con el ejercicio de la auditoría interna o externa en el Sector Público o Sector Privado.
- Incorporación al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.
- Tener licencia de conducir B1 al día.
- Preferiblemente con conocimientos en el manejo de software de oficina, debidamente acreditados.
- Preferiblemente con conocimientos básicos del idioma inglés debidamente acreditados.
- Preferiblemente con conocimientos en Jurisprudencia y normativa que regulan el actuar de la institución.

Las personas interesadas deben acceder a la dirección <https://www.jasec.go.cr/concurso-subg-th-cp-001-2021/> y obtener la oferta de servicios, bases del concurso y otros detalles. Esta información estará disponible en la Página Web del 0x al xx de xxx de 2021. (por definir)

Durante el periodo de la publicación se atenderán las consultas referentes al proceso al teléfono 2550-68-00, extensiones 7135 - 7136 - 7137 - 7138 - 7139 - 7161.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Finaliza, don Arnold Mora, recomendando lo siguiente:.....

- a) Dar por recibido el oficio SUBG-TH-0185-2021 con el cual el Departamento Talento Humano y la Unidad Comunicación Corporativa remiten la propuesta de diseño del aviso del concurso público del puesto Auditor Interno.....
- b) Instruir a la Administración para que continúe con la ejecución de las actividades establecidas en el cronograma de trabajo del concurso público del puesto Auditor Interno de JASEC.....

Externa don Raúl Navarro que, dentro de los puntos que se indica la palabra “preferiblemente”, es conveniente ser más directos sobre todo cuando se trata de conocimiento en jurisprudencia y normativa.....

Hace ver don Arnold Mora que, dentro del perfil se establece el detalle de una serie de normativa que la persona concursante por medio de las capacitaciones y demás respaldos, puede demostrar que posee el conocimiento necesario.....

Además, consulta el señor Navarro Calderón para cuándo se tiene previsto realizar dicha publicación y cuáles serían los medios de comunicación a utilizar.....

Indica el señor Mora Muñoz que, respecto a la fecha según cronograma se establece que será la tercera y cuarta semana del mes de abril 2021, los medios a utilizar serian La Nación y el Diario Extra, de la forma que se detalló en el cuadro anterior.....

Interviene don Dagoberto Quirós para indicar que, respecto al tema de medios digitales la ley no contempla este tipo de información, por lo tanto, lo más conveniente es escoger un medio impreso, esto por cuanto la ley no permite periódicos digitales, ante esto dentro de las opciones recomendadas considera más conveniente la opción del Diario Extra por su

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

cobertura en el país.....

Consulta doña Rita Arce que, día de la semana se tiene considerado hacer dicha publicación.....

Indica el señor Quirós Navarro que, como estrategia se ha considerado el día lunes dado que es un día donde la población frecuenta más los medios para conocer la trascendencia de noticias.....

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa y en firme con siete votos.....

3.a.- Dar por recibido el Oficio N°SUBG-TH-0185-2021, suscrito por el Lic. Dagoberto Quirós Navarro, Comunicación Corporativa y el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano, denominado “Sobre aviso concurso público puesto Auditor Interno”.....

3.b.- Aprobar el contenido de la Publicación para el Concurso Público del Auditor Interno de JASEC en propiedad.....

3.c.- Instruir a la Administración para que continúe con la ejecución de las acciones programadas para el nombramiento del Auditor Interno de JASEC en propiedad.....

Se incorpora a la sesión don José Pablo Salas.....

ARTÍCULO 4.- APROBACIÓN OFERTA DE REESTRUCTURACIÓN CRÉDITOS BCR.

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa y en firme con siete votos.....

4.a.- Trasladar el conocimiento de este punto para una próxima sesión, de acuerdo con la disponibilidad de agenda.....

4.b.- Instruir a la Administración para que se continúe con las acciones emprendidas para la reestructuración de pasivos de la institución, de conformidad con la política

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

de financiamiento vigente, a fin de conseguir un mejoramiento en los indicadores económico-financieros de JASEC.....

ARTÍCULO 5.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESPUESTARIA N° 2-2021.

Se conoce oficio N°GG-424-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, por medio del cual eleva para consideración de la Junta Directiva el Oficio N°SUBG-SF-PC-017-2021, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros, y la Licda. Laura Solano Quirós, Jefa a.i. Departamento Presupuesto y Control, denominado "Modificación Presupuestaria N° 2-2021".....

Para este punto se encuentran presentes el Lic. Gustavo Redondo, Licda. Laura Solano, Ing. Guillermo Gómez Tenorio, Jefe Área Tecnologías de Información y Comunicaciones, Licda. Karen Brenes Masís, Profesional Archivística, Lic. Simón Marín Brenes, Jefe Departamento Administración Activos, Edificios y Vehículos, Ing. Rodolfo Sanabria Hernández, Director Comercial, quienes por medio de diapositivas presentarán dicho informe.....

Dice el documento:

1. PRESENTACIÓN

Los ajustes propuestos en la presente Modificación N° 2-2021 alcanzan un monto absoluto de ¢31.4 millones y efectos netos de ¢15.5 millones. En los cuadros N° 1 y N° 2 se plantea, a nivel de partida, los movimientos propuestos de efectos netos, mientras que en el cuadro N° 3 se presentan los efectos netos por programas y los aumentos y disminuciones absolutos por partida. En el Anexo N° 1 se encuentra un cuadro a nivel de detalle por partida, sub-partida y programa.

Con la presente Modificación Presupuestaria se atienden los siguientes requerimientos:

.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****Negocio de Energía:**

- ✓ ¢ 0.6 millones para atender faltantes de órdenes de compra en dólares por tipo de cambio.

Negocio de Infocomunicaciones:

- ✓ ¢ 1.9 millones para atender la Disponibilidad del negocio Infocomunicaciones
- ✓ ¢ 4.1 millones para la primera cuota de amortización de un nuevo financiamiento para la compra de equipos ONT'S
- ✓ ¢ 5.7 millones para la primera cuota de interés de un nuevo financiamiento para la compra de equipos ONT'S

Por lo anterior los recursos para atender estos requerimientos provienen de las siguientes fuentes:

- ✓ ¢ 1.9 millones recursos de excedentes en la partida de Salario Escolar
- ✓ ¢ 9.8 millones recursos de la disminución del servicio de certificación de los equipos OTDR, FOT930, empalmadoras por fusión y equipo de medición de Potencia PON

Negocio de Servicios Corporativos:

- ✓ ¢1.3 millones Adquisición e instalación de persianas en las oficinas de la Auditoría Interna y sala de reuniones.
- ✓ ¢1.3 millones Adquisición e instalación de aires acondicionados.
- ✓ ¢3.9 millones Adquisición de 10 firmas digitales, 121 renovaciones, 3 lectoras y cancelación ND 7546263 (período 2020)
- ✓ ¢0.6 millones Pago reajuste de precios OC 15361 Trinosystems Licitación Abreviada 2017LA-000003-01 Mantenimiento y Soporte de sistemas automatizados con la facturación de servicios eléctricos de JASEC.
- ✓ ¢ 2.9 millones Compra de 2 Switches para la red del Bosque.
- ✓ ¢ 0.7 millones Ayuda por fallecimiento de funcionarios.
- ✓ ¢2.0 millones Prórroga No 1 al contrato 2020CD-000055-0018300001, Servicio Desinfección por COVID.
- ✓ ¢0.1 millones Adquisición de 50 libros de actas para registro proveedores y funcionarios.
- ✓ ¢5.9 millones Recursos para el puesto Técnico Nivel 1 (puesto No 0340)
- ✓ ¢ 0.4 millones Recursos para diferencial cambiario

Los recursos para atender este requerimiento provienen de:

- ✓ ¢0.7 millones, disminución de partida sueldos para cargos fijos.
- ✓ ¢0.1 millones, excedentes de la partida servicios de aseo una vez asignados los recursos OC 15750.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- ✓ ¢10.9 millones, excedentes plazas vacantes.
- ✓ ¢ 3.0 millones, saldo partida mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistemas información (licencias)
- ✓ ¢ 3.0 millones, recursos en centros transitorias
- ✓ ¢ 2.0 millones, saldos partida vigilancia una vez asignados los recursos OC 15383.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

2. PRESUPUESTO DE EGRESOS

2.1 PARTIDAS A AUMENTAR**2.1.1 NEGOCIO ENERGÍA****01-01-12-01-01 Centro de Energía**

Con el objetivo de dar contenido presupuestario que permita atender las necesidades de caja de los pagos en dólares, específicamente de Órdenes de Compra se le asignan los recursos correspondientes.

Ajuste para diferencial cambiario.

Producto de la fluctuación del tipo de cambio se incorporan recursos para solventar los diferenciales cambiarios que se determinan en el momento de pagar una factura, los cuales obedecen a órdenes de compra en dólares.

Detalle por Objeto de Gasto3-04-05-00 Diferencias por Tipo de Cambio

En la partida 3-04-05-00 (Diferencias por tipo de cambio) del Negocio Energía se asignan ¢0.6 millones.

2.1.2 NEGOCIO INFOCOMUNICACIONES**03-01-03-10-11 INVERSIONES RECURSOS FINANCIADOS INFOCOMUNICACIONES**Financiamiento Adicional con el Proveedor para la compra de 2000 ONT's

En el periodo 2020 se concretó y firmó un financiamiento con el Proveedor para la compra de los equipos de ONT's, debido a la cantidad actual de servicios instalados y las proyecciones realizadas, el total de equipos actuales alcanzan para instalar servicios hasta el mes de agosto 2021, por lo que se está gestionando un financiamiento adicional para la

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

compra de 2000 equipos ONT's, dicha solicitud se detalla a continuación:

1. Se solicita realizar el aumento basado en la necesidad de JASEC de contar con equipos ONT's, ya que es un elemento básico y necesario para la conexión de cada usuario a la red y además de una obligación para el cumplimiento de los contratos para la conexión de usuarios de los clientes, como el ICE, Cable Tica, Cable Cartago y el mismo JASEC.
2. Si JASEC deja de instalar usuarios por falta de ONT's se expone a las consecuencias de los incumplimientos contractuales con los clientes y del ente regulador para los clientes de JASEC lo que representaría multas y sanciones entre las que figura la inhabilitación para la venta de servicios durante un periodo de tiempo. Además de que se expone a una degradación muy fuerte de su imagen.
3. Actualmente se cuenta con un total de 1.727 unidades, distribuidas de la siguiente manera:

Tipo de ONT	Cantidad
ONT nuevas	847
ONT pendiente de entrega	568
Reparadas	312
Total	1727

4. Por lo que, en base a la estadística de consumo mensual, se proyecta que las unidades actuales se agoten en el mes de agosto del presente año:

Consumo mensual promedio de ONTs (salidas de almacén menos devoluciones)	310
Meses para agotamiento	5,6
Mes estimado de agotamiento	Agosto-21

5. Dado que se estima que las ONT se agoten para dicha fecha se solicita el traslado del presupuesto para poder pagar una cuota de un posible financiamiento ante una modificación al contrato actual para la compra de 2000 ONTs que permita a JASEC operar durante los meses de agosto, setiembre, noviembre, diciembre del 2021 y enero del 2022.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

6. Dicho financiamiento será por un monto total de \$307.779,80 considerando 20 cuotas de \$15.388,99; cada cuota debe de pagarse cada 3 meses durante los siguientes 5 años, la primera cuota está conformada por \$6.433,18 correspondiente a abono de capital (amortización) y \$8.955,81 correspondiente a los intereses de dicho financiamiento.
7. Actualmente en el centro 03-01-03-10-11 en la partida 5-01-05-00 llamado Amortización del financiamiento del proveedor ITS, se cuenta con un saldo de ₡100.556.420,30 para cancelar la amortización de las cuotas del año 2021, así como el centro 03-01-11-10-05 cuenta 3-02-06-03 denominada intereses de financiamiento Proveedor cuenta con un saldo de ₡ 122.565.111,91 para cancelar las cuotas de interés correspondientes al proceso de licitación número 2019LN-000001-0018300001 que incluye ONT's para la continuidad del negocio hasta agosto del 2021.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

5-01-05-00 EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO

Se asignan ₡4.1 millones en la partida 5-01-05-00 (Equipo y Programas de Computo), para la compra de equipos ONT's, correspondiente a la amortización de la primera cuota que se pagaría en el año 2021 para la compra de equipos ONT's.

03-01-11-10-05 ATENCIÓN DEUDA A PROVEEDORES INFOCOMUNICACIONES

3-02-06-03 INTERESES FINANCIAMIENTO DE PROVEEDOR

Se asignan ₡5.7 millones en la partida 3-02-06-03 (intereses financiamiento de proveedor) para la compra por medio de financiamiento de equipos ONT's, correspondiente al pago de los intereses de la primera cuota que se pagaría en el año 2021 para la compra de equipos ONT's,

REMUNERACIONES

De acuerdo a lo indicado por el Departamento de Talento Humano se debe de aumentar las partidas por Disponibilidad del señor Ricardo Solano Ávila por un monto total de ₡1.9 millones. Ver anexo N°7

.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Requerimientos Disponibilidad Infocomunicaciones

DETALLE	Partida	Aumentar	Disminuir
03-01-02-01-01	0-02-03-00	1,405,300.00	
03-01-02-01-01	0-04-01-00	129,990.25	
03-01-02-01-01	0-05-01-00	73,778.25	
03-01-02-01-01	0-04-03-00	21,079.50	
03-01-02-01-01	0-04-04-00	70,265.00	
03-01-02-01-01	0-04-05-00	7,026.50	
03-01-02-01-01	0-05-02-00	21,079.50	
03-01-02-01-01	0-05-03-00	42,159.00	
03-01-02-01-01	0-03-03-00	117,061.49	
03-01-02-01-01	0-03-04-00		1,887,739.49
	TOTAL	1,887,739.49	1,887,739.49

03-01-02-01-01 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RED DE INFOCOMUNICACIONES

Aumento de Disponibilidad Laboral

Se solicita aumentar el saldo de ¢1.9 millones correspondiente al pago de disponibilidad laboral para funcionario Infocomunicaciones

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

0-02-03-00 DISPONIBILIDAD LABORAL

Se solicita aumentar el saldo de ¢1.4 millones correspondiente al pago de disponibilidad laboral para funcionario Infocomunicaciones.

0-03-03-00 CONTRIB DECIMOTERCER MES

Se solicita aumentar el saldo de ¢0.1 millones correspondiente al pago de disponibilidad laboral para funcionario Infocomunicaciones.

0-04-01-00 CONTRIB PATRONAL AL SEGUR DE SALUD DE LA C.C.S.S.

Se solicita aumentar el saldo de ¢0.1 millones correspondiente al pago de disponibilidad laboral para funcionario Infocomunicaciones.

0-04-03-00 CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.

Se solicita aumentar el saldo de ¢0.02 millones correspondiente al pago de disponibilidad laboral para funcionario Infocomunicaciones.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****0-04-04-00 CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.**

Se solicita aumentar el saldo de ¢0.07 millones correspondiente al pago de disponibilidad laboral para funcionario Infocomunicaciones.

0-04-05-00 CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.

Se solicita aumentar el saldo de ¢0.01 millones correspondiente al pago de disponibilidad laboral para funcionario Infocomunicaciones.

0-05-01-00 CONTRIB PATR AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.

Se solicita aumentar el saldo de ¢0.07 millones correspondiente al pago de disponibilidad laboral para funcionario Infocomunicaciones.

0-05-02-00 APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM

Se solicita aumentar el saldo de ¢0.02 millones correspondiente al pago de disponibilidad laboral para funcionario Infocomunicaciones.

0-05-05-00 CONTRIB PATR A FONDOS ADMINIST POR ENTES PRIVADOS

Se solicita aumentar el saldo de ¢0.04 millones correspondiente al pago de disponibilidad laboral para funcionario Infocomunicaciones.

2.1.3 NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS**10-01-02-01-01 Auditoría**

Dentro de los requerimientos de la Auditoría Interna se encuentra el satisfacer las necesidades tales como:

- Instalación de persianas en todas las oficinas, sala de reuniones, archivo y cocina.
- Aires acondicionados en dos oficinas de esta Unidad que así lo requieren.

Es importante indicar que las persianas son muy necesarias, dado a la claridad que entra al edificio es mucha y ocasiona dificultades a la hora de que cada funcionario realice sus labores, lo anterior por el reflejo que se da en las computadoras; también se dificulta cuando hay reuniones a la hora de proyectar dado que por tanta claridad no se logra ver bien la proyección en la sala al igual que visualizar la computadora.

También se dio la necesidad de adquirir aires acondicionados, esto debido a que hay 2 oficinas que por su ubicación se calientan mucho, lo cual genera un mal ambiente en la

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

oficina.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a aumentar****2-99-04-00 Textiles y Vestuario**

El monto requerido asciende a ¢1.3 millones para la adquisición de las persianas requeridas para la Auditoría Interna.

5-01-04-00 Equipo y Mobiliario de Oficina

El requerimiento asciende a ¢1.3 millones, para la adquisición e instalación de los aires acondicionados requeridos por la Auditoría Interna.

10-01-08-01-01 Archivo Central

Para el año 2014, se inició la investigación de cómo implementar la firma digital en la institución, para ello se contactó con el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones MICITT, institución que promueve el desarrollo de la Ciencia, Tecnología, Innovación y Telecomunicaciones, como elementos fundamentales para el desarrollo socioeconómico del país y para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y así mismo es el ente encargado del Gobierno Digital, ellos mediante sus charlas, han dado su conocimiento y experiencia al personal de la Institución.

Al día de hoy hemos tramitado un aproximado de 300 firmas digitales, las cuales debemos renovar cada 4 años.

Los objetivos más importantes de la implementación del proyecto de transformación digital es la automatización institucional. Los beneficios principales de la inclusión de la firma digital se notan principalmente en: la seguridad de las transacciones, agilidad en los procesos internos y externos, la disminución del gasto de la contratación de alquiler de fotocopiadoras, papel, tóner, tintas, tiempo funcionario, rápida respuesta, entre otros.

Parte importante es que este nuevo método nos permite la transparencia en los procesos gubernamentales, eficiencia y agilidad, disminuye la interacción con servidores públicos, evitando discrecionalidad, seguridad jurídica a las transacciones electrónicas, no se requiere presencia física, posibilidad de servicios a distancia, cualquier máquina o dispositivo con Internet se convierte en una ventanilla, entre otros.

Para lograr este objetivo es importante que se mantengan vigentes los certificados de firmas digitales que ya se han adquirido, así como el ir adquiriendo los restantes.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Para el análisis a nivel nacional de los precios y beneficios de la obtención de este producto, se contactó a la señora Lissette Vargas Guevara del Banco Central de Costa Rica, la cual nos brindó el link donde podemos encontrar todos los emisores de firma digital de CR. Así mismo se contactó a la señora Marcela Coto del Banco Nacional de Costa Rica y la Señora Eunice Vargas del Banco Popular.

Se revisó la página del BCCR donde se encuentran todos los emisores de firma digital, y se realizó una comparación de los bancos a nivel nacional, tal y como se muestra a continuación:

PRECIOS DE CERTIFICADOS DE FIRMA DIGITAL KIT COMPLETO			
ENTIDAD	TELEFONO	PRECIO UNITARIO SIN IVA	UBICACION
BCCR	2243-4000	₡30.450.00	SAN. JOSE
B POPULAR	2205-5104	₡33.509.95	MOVIL
BNCR	2295-9797	₡33.934.64	CARTAGO
BCR	227-2482	\$56.55 ₡34.495.50	SAN JOSE Y ALAJUELA
TIPO DE CAMBIO 610.09			
PRECIOS DE RENOVACIONES			
ENTIDAD	TELEFONO	PRECIO SIN IVA	UBICACION
BCCR	2243-4000	₡21.750	SAN. JOSE
B POPULAR	2205-5104	₡20.576.28	MOVIL
BNCR	2295-9797	₡25.080.29	CARTAGO
BCR	227-2482	\$32 ₡16.672.40	SAN JOSE Y ALAJUELA
TIPO DE CAMBIO 610.09			

PRECIOS DE LECTORES			
ENTIDAD	TELEFONO	PRECIO SIN IVA	IVA
BCCR	2243-4000	₡8.700	SAN. JOSE
B POPULAR	2205-5104	₡14.109.45	MOVIL

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

BNCR	2295-9797	₡15.660	CARTAGO
BCR	227-2482	\$30 ₡15.921	SAN JOSE Y ALAJUELA
<u>TIPO DE CAMBIO 610.09</u>			

Para solventar los requerimientos del Proyecto de Firma Digital se necesita un presupuesto total de ₡3.904.985.89, los cuales se fraccionan de la siguiente manera:

1. Del año 2020: pago de la Nota de Debito #7546263, oficio SUBG-SF-TESO-277-2020, se requieren ₡1.037.828.16.
2. Del año 2021 consiste en adquirir: 10 kits de firma digital, 121 renovaciones y 3 lectores, todo con un costo total de ₡2.867.157.73, como se detalla a continuación:

Centro presupuestario: 10-01-08-01-01		
Partida: 1-99-99-00		
BANCO POPULAR DE COSTA RICA		
Cantidad	Precio sin IVA	MONTO TOTAL SIN IVA
10 kits de firma digital nuevos	₡33.509.95	₡335.099.50
121 renovaciones	₡20.576.28	₡2.489.729.88
3 lectores	₡14.109.45	₡42.328.35
TOTAL, SIN IVA		
₡2.867.157.73		

Detalle por Objeto del Gasto
Partidas a aumentar
1-99-99-00 Otros Servicios no Especificados

Se asignan ₡3.9 millones para la adquisición de 10 kits de firma digital, 3 lectores y 121 renovaciones, así como la cancelación de la ND #7546263 del período 2020. En el anexo N°6 se visualiza el listado de los nombres de los funcionarios a los cuales se debe renovar la firma digital.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****10-02-01-01-01 Gestión Administrativa Área Tecnologías de Información**

Mediante Licitación Abreviada 2017LA-000003-01 JASEC le contrató a Trinosystems S.A. el mantenimiento y soporte de sistemas automatizados con la facturación de servicios eléctricos de JASEC, dicho contrato estipula 1100 horas prorrogables hasta por 3 períodos iguales. Los sistemas SAC (que es el sistema de cobro de recibos) y Facturación fueron implementados hace muchos años utilizando herramientas como Infor mix y VISUAL BASIC 6 sobre las cuales el personal de T.I. no tiene experiencia de ahí que se requiere contar con este soporte de un tercero.

Los sistemas SIPAC y SIDEGA tienen interfaces muy fuertes con el SAC y Facturación, por lo no es posible desligar el contrato de mantenimiento y debe contratarse como un paquete para los 4 sistemas. En el Plan Estratégico existe el proyecto de rediseñar estos sistemas utilizando las herramientas de ORACLE, mientras no se logre implementar el proyecto, será necesario continuar con esta contratación.

Desde la presentación y adjudicación de la oferta por parte de Trinosystems, el costo por hora indicado fue de ¢11,000.00, de ahí que al variar los índices mediante los que se calculó dicho costo, el Contratista solicita el reajuste de precios de la orden de compra N°15361.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a aumentar****1-08-08-00 Mantenimiento y Reparación Equipo de Cómputo y Sistemas de Información**

Se asignan ¢0.6 millones en la partida Mantenimiento y Reparación Equipo de Cómputo y Sistemas de Información para el pago del reajuste de precios de la orden de compra N°15361.

10-02-01-02-01 Gestión de Arquitectura y Comunicaciones

La Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC), cuenta con el Plantel de El Bosque, donde se encuentran los Departamentos de Operación de la Red y Despacho de Energía, desde estos departamentos se desarrollan funciones primordiales en cuanto al monitoreo, control y gestión de la Red de Distribución de eléctrica, así como la integración y despacho de la energía.

El Departamento de Despacho de Energía, es donde se hace el cálculo de la compra de energía que se debe adquirir con el ICE, despacho adecuado de Plantas de Generación de acuerdo a la demanda del sistema, por otra parte en el Centro de Control El Bosque, se realiza el monitoreo constante de la red de distribución, equipos de protección en campo (recloser monofásicos y trifásicos), se cuenta con monitoreo de distintos automatismos de

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO***JUNTA DIRECTIVA***

clientes industriales importantes, así como de los relés de control de las salidas de los circuitos en puntos tan críticos como lo son Subestación Tejar, Cónnavas y Patio de Interruptores Zona Franca, de este último punto salen circuitos críticos debido a que corresponden a clientes industriales, a quienes se les debe garantizar salidas de sistema momentáneas o temporales, es decir, se les requiere garantizar tiempos de interrupción muy cortos, para garantizar la continuidad y calidad del servicio eléctrico. Todas estas labores se realizan los 365 días al año, 24 horas al día, 7 días a la semana con el objetivo de garantizar el servicio eléctrico a toda el área servida de Cartago.

Actualmente, con la innovación tecnología que se ha integrado a las Redes de Distribución Inteligente, se requiere garantizar el 100% de disponibilidad de las comunicaciones, por ello no se deben presentar fallas constantes en los enlaces de comunicación o bien en caso de presentarse garantizar tiempos de indisponibilidades mínimos.

Durante los últimos años, esta sede ha presentado problemas constantes de caída de comunicación internas, y las mismas se han agravado en los últimos meses, debido a fallas en los dos equipos de red (switches de distribución) que se encuentran instalados en el cuarto de comunicaciones, una de las principales causas es que ya son equipos obsoletos tecnológicamente, esto afecta en gran medida la prestación del servicio que brinda la Institución. Estas caídas pueden generar gastos y pérdidas que pueden ser millonarias, así como una afectación en la imagen de la Institución.

Por estas razones, es que la red de El Bosque debe operar de manera satisfactoria los 365 días del año, 24 horas al día, los 7 días a la semana, con el objetivo de contar con la información necesaria en tiempo real, para tomar decisiones en el momento y ejecutarlas sin presentar inconveniente.

Por lo antes expuesto, es que surge la necesidad de sustituirlos, con el fin de evitar estas fallas que se presentan todas las semanas. Como mencionaba anteriormente, el mantener esta red de comunicación interna de El Bosque con disponibilidad y operatividad de un 100% es de suma importancia para la Institución, ya que es la que integra equipos de seccionamiento y protección de la red eléctrica, las plantas de generación, información que se envía y recibimos de CENCE por medio del enlace del ICCP, los cuales permiten la adecuada administración y gestión en tiempo real de la energía producida y distribuida por JASEC.

Los recursos solicitados son necesarios para contar con una conexión a la red 100% estable en el Centro de Control el Bosque, de esta manera se podrá contar con las comunicaciones estables a la hora de monitorear la red del SCADA que integra los equipos de seccionamiento y protección instalados en la Red, plantas, también a la hora de realizar las integraciones de energía con el ICE siendo estas labores realizadas 365 días al año, 24h al día, 7 días a la semana.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Es decir, el renovar la plataforma de equipos de comunicación en El Bosque es fundamental debido a que esta plataforma es la que interconecta todas las plantas eléctricas y los equipos que se conectan a la red de JASEC, por lo que su costo puede considerarse alto, sin embargo, el costo de una caída de estos equipos puede repercutir en la facturación de la empresa, dejando a ciegas recaudadores sin la posibilidad de cobrar los recibos eléctricos y de internet, asimismo puede afectar aspectos como la compra de energía al ICE, generando integraciones desproporcionadas en cuanto a costos, por otra parte, provoca salidas de circuito o equipos de seccionamiento prolongadas que afectan los indicadores de continuidad, lo que afecta el consumo de energía consumida del área servida.

De igual manera se pueden presentar problemas con los equipos donde están contactados los usuarios de todas las sedes, donde se tendrían distintas consecuencias como es la falta de acceso a los diferentes sistemas utilizados por los usuarios, pérdida de datos, desconexión de escritorios remotos de usuarios en teletrabajo y muchas más fallas de servicios que viajan por la red de datos.

Es por esta razón que la relación de costo/beneficio es realmente justificada, ya que los equipos de comunicación son la parte medular de la infraestructura tecnológica de JASEC.

De contar con equipo de comunicación de distribución nuevo en el Centro de Control El Bosque se podría brindar una estabilidad y continuidad a la red de datos, así como el transporte de datos de toda la infraestructura tecnológica, así mismo se contaría con una infraestructura de equipos de comunicaciones actualizada, la cual permita garantizar una alta disponibilidad de la red, ya que el equipo actual que interconecta esta sede, ya está obsoleto y presenta variedad de fallas a la hora de su operación.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a aumentar****2-03-04-00 Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y Computo**

Se asignan ¢2.9 millones para la compra de dos switches para la red del Bosque.

10-02-02-01-01 Talento Humano

Tomando en cuenta lo dispuesto en el artículo 93 el Reglamento Autónomo de Trabajo de JASEC, el cual indica lo siguiente:

ARTICULO 93: En caso de fallecimiento de un trabajador, la Junta reconocerá por concepto de sepelio y gastos de funeral hasta la suma de Noventa y tres mil colones; monto que deberá ser revisado y actualizado cada año.

En la Sesión Ordinaria No 007-2021 del 25 de enero de 2021, la Junta Directiva de JASEC tomó el siguiente acuerdo de manera unánime y en firme:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

“SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

8.a. Tomar nota del oficio GG-060-2021 suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, con el cual remite oficio SUBG-SF-TARI-073-2020 “Actualización del monto de Gastos por sepelio”, suscrito por el Lic. Víctor Torres Pérez, Jefe a.i. Departamento Tarifas y Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros.

8.b. Actualizar el monto por gastos sepelio a la suma de ¢ 663.429,93, para el periodo 2021, en aplicación al Índice de Precios al Productor de Servicios, publicado por el Banco Central de Costa Rica.”.

Mediante la modificación presupuestaria 1-2021 se asignaron recursos por la suma de un millón doscientos noventa mil cuatrocientos sesenta y seis colones exactos (¢1.290.466,00) en la partida 10-02-02-01-01-6-02-03-00 denominada “Ayuda a funcionarios”

Dichos recursos han sido destinados para realizar el trámite de depósito por concepto de gastos de sepelio a las personas autorizadas por los exfuncionarios Guillermo Ortiz González (Atención de Averías) y Dennis Navarro Rivera (Centro de Gestión al Cliente), quienes fallecieron recientemente.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a aumentar****6-02-03-00 Ayuda a Funcionarios**

Se asignan ¢0.7 millones en la partida Ayuda a Funcionarios, para cumplir con lo indicado en el artículo 93 del Reglamento Autónomo de Trabajo de JASEC.

10-02-04-06-01 Gestión Logística Institucional

Debido a la pandemia del virus COVID-19 se efectuó la contratación directa No 2020CD-000055-0018300001 para la desinfección de áreas y vehículos por COVID-19. Esta contratación está en proceso de ejecución mediante la Orden de Compra No 15769, misma que posiblemente se agote en el primer semestre del 2021.

Siendo que la pandemia por este virus aún no se tiene certeza de su disminución o erradicación, se requiere mantener el contrato por desinfección por COVID-19 disponible para este periodo 2021. Esto por cuanto se requiere actuar de inmediato en un término máximo de 12 horas una vez que se recibe el resultado positivo al virus y proceder a la desinfección de áreas donde el usuario intervino incluyendo vehículos automotores.

En este sentido, se pretende realizar la primera prorroga a este contrato en un 100% de su monto adjudicado. Siendo entonces, que la solicitud de recursos para este trámite asciende a ¢2.000.000,00 (Dos millones de colones exactos) sin IVA.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Lo anterior con el fin de cumplir con lo solicitado por el área de Salud Ocupacional, en cuanto a mantener un contrato vigente para la desinfección de áreas y vehículos en el momento que se ubique personal con contagio positivo por COVID-19.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a aumentar****1-04-99-00 Otros Servicios de Gestión y Apoyo**

Se solicitan recursos por ¢2.0 millones con el fin de prorrogar la contratación No 2020CD-000055-0018300001 Servicio Desinfección por COVID-19.

10-02-04-06-01 Gestión Logística Institucional

Desde el año 2019 la Auditoría Interna de JASEC ha solicitado a este departamento llevar el registro de visitas para proveedores en un libro aparte tipo actas y foliado cada página.

Considerando que el servicio de vigilancia es el primer filtro de ingreso a todas las Sedes de JASEC, es que se solicitan los libros de actas.

A su vez, se requieren libros de bitácora para llevar el registro de horario de ingreso y salida de los funcionarios del departamento de AAMEV.

Con lo anterior, permitirá llevar el registro físico de todos los proveedores que ingresan en las diferentes Sedes de JASEC y se estaría cumpliendo con lo solicitado por la Auditoría Interna. Por otra parte, también se tendría el registro físico del horario de entrada y salida de los funcionarios de AAMEV.

La cantidad solicitada es de 45 libros de actas para los puestos de seguridad y 5 libros para control de horario de los funcionarios de AAMEV y se distribuyen de la siguiente manera:

- 10 libros Instalaciones Fátima
- 5 libros Instalaciones Edificio Central
- 5 libros Instalaciones Infocomunicaciones
- 5 libros Instalaciones El Bosque
- 5 libros Instalaciones Birris 1
- 5 libros Instalaciones Birris 3
- 5 libros instalaciones Barro Morado
- 5 libros instalaciones Tuis
- 5 libros AAMEV

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

La cantidad se estimó según la cantidad de libros que se utilizó en el periodo 2019 y 2020, tanto en los puestos de seguridad como los que se utilizaron para el control de horario de entrada y salida del personal de AAMEV.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a aumentar****2-99-03-00 Productos de Papel, Cartón e Impresos**

Se asignan ¢0.1 millones, para adquirir los 50 libros de actas y cumplir con lo solicitado por la Auditoría Interna, llevar el registro físico de todos los proveedores que ingresan en las diferentes Sedes de JASEC. Por otra parte, también se tendría el registro físico del horario de entrada y salida de los funcionarios de AAMEV.

10-02-05-01-03 Facturación y Recaudación

Mediante oficio GG-269-2021 con fecha del 04 de marzo del 2021, la Gerencia General autoriza gestionar el trámite de reclutamiento y selección interno, para el nombramiento interino en el puesto Técnico Nivel 1 Lectura de Medidores y Hurtos de Energía (N° 0340) ya que de acuerdo con el Ing. Rogelio Quirós Madriz, Jefe Departamento Facturación y Recaudación, la necesidad de contar con el nombramiento de esta plaza se basa en que la labor relacionada con la lectura de medidores, procesamiento de lecturas y ordenes de trabajo, es una labor diaria y que está dentro de las labores críticas para asegurar la puesta al cobro de los recibos por servicio eléctrico cada mes. El crecimiento de servicios nuevos en el año 2019 fue de 129 por mes, en el 2020 fue de 148 abonados adicionales, para un total de 1887 abonados adicionales para iniciar 2021, con lo cual cada cinco meses se completa una ruta de lectura de medidores de 740 medidores, que hay que revisar y el proceso es acumulativo.

Se aclara en éste punto que dicho puesto no cuenta con contenido presupuestario asignado para el periodo 2021, como resultado de las diferentes medidas tomadas durante el proceso de formulación del presupuesto ordinario 2021 para cumplir con la regla fiscal, por lo que la mediante oficio supra, la Gerencia General autoriza al Departamento Talento Humano para realizar las gestiones necesarias para la asignación de recursos presupuestarios.

A continuación, se detallan los recursos necesarios para atender los requerimientos del puesto Técnico Nivel 1 Hurtos de Energía (0340), ubicado en el Departamento Facturación y Recaudación.

.....
.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Técnico Nivel 1 Hurto de Energía (0340)				
Facturación y Recaudación				
Nombre Partida	Código Partida Aumentar	Valor	Monto Requerido Mensual	Total Anual requerido para TN1
Salario Base	0-01-01-00	0.00	428,100.00	3,852,900.00
Anualidades	0-03-01-00	5.00	32,621.22	293,590.98
		SUB TOTAL	460,721.22	4,146,490.98
Nombre Partida	Código Partida	%	Monto Mensual Requerido	Monto Total Requerido a 12-2020
CCSS	0-04-01-00	9.25%	42,616.71	383,550.42
CCSS	0-05-01-00	5.25%	24,187.86	217,690.78
INA	0-04-03-00	1.50%	6,910.82	62,197.36
ASIG. FAM.	0-04-04-00	5.00%	23,036.06	207,324.55
BPDC	0-04-05-00	0.50%	2,303.61	20,732.45
FCPO	0-05-02-00	1.50%	6,910.82	62,197.36
FCL	0-05-03-00	3.00%	13,821.64	124,394.73
FAG	0-05-04-00	7.50%	0.00	0.00
AGUINALDO +AGUINALDO SAL. ESCOLAR	0-03-03-00	8.33%	38,378.08	345,402.70
SALARIO ESCOLAR	0-03-04-00	8.33%	38,378.08	345,402.70
		SUB TOTAL	196,543.67	1,768,893.05
TOTAL REQUERIDO			657,264.89	5,915,384.03

Los recursos se proyectan con 5 anualidades y las respectivas cargas patronales por un periodo de 9 mes y corresponden a la suma de cinco millones novecientos quince mil trescientos ochenta y cuatro colones con 03/100 (¢5,915,384.03), los cuales se disminuirán del centro 10-02-01-01-01 del Área Tecnologías de Información de la partida 0-01-01-00 (Salario Base), ya que a la fecha cuenta con 2 puestos vacantes que ayudan a dar el contenido presupuestario al puesto Técnico Nivel 1 Hurto de Energía (puesto No 0340).

Detalle por Objeto del Gasto
Partidas a aumentar
**Departamento Talento Humano
Detalle de Partidas AUMENTAR**

CENTRO	PARTIDA		MONTO AUMENTAR
10-02-05-01-03	0-01-01-00	Sueldos para Cargos Fijos	3 852 900,00
10-02-05-01-03	0-03-01-00	Retribución por Años Servidos	293 590,98
10-02-05-01-03	0-04-01-00	Contribución Patronal CCSS	383 550,42
10-02-05-01-03	0-05-01-00	Contribución Patronal Seguro Pensiones CCSS	217 690,78
10-02-05-01-03	0-04-03-00	Contribución Patronal al INA	62 197,36
10-02-05-01-03	0-04-04-00	Contribución Patronal FODESAF	207 324,55
10-02-05-01-03	0-04-05-00	Contribución Patronal BPDC	20 732,45
10-02-05-01-03	0-05-02-00	Aporte Patronal al Regimen Obl Pensiones	62 197,36
10-02-05-01-03	0-05-03-00	Aporte Patronal al FCL	124 394,73
10-02-05-01-03	0-03-03-00	Decimotercer mes	345 402,70
10-02-05-01-03	0-03-04-00	Salario Escolar	345 402,70
TOTAL			5 915 384,03

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****10-02-06-01-01 Cuenta Transitoria (Operativo)**

Producto de la fluctuación del tipo de cambio se incorporan recursos para solventar los diferenciales cambiarios que se determinan en el momento de pagar una factura, los cuales obedecen a órdenes de compra en dólares.

Detalle por Objeto de Gasto**Partidas a aumentar****3-04-05-00 Diferencias por tipo de cambio**

En la partida 3-04-05-00 (Diferencias por tipo de cambio) del Negocio Servicios Corporativos se asignan ¢0.4 millones, para atender lo requerido.

2.2 PARTIDAS A DISMINUIR**2.2.1 NEGOCIO INFOCOMUNICACIONES****03-01-02-01-01 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RED DE INFOCOMUNICACIONES**

Disminución del servicio de certificación de los equipos OTDR, FOT930, empalmadoras por fusión y equipo de medición de Potencia PON

Se solicita realizar el rebajo correspondiente a ¢9.838.534,51 como parte de la certificación de los equipos OTDR, FOT930, empalmadoras por fusión y equipo de medición de Potencia PON, para que sean utilizados para la compra de equipos ONT para la conexión de nuevos clientes finales en la red de JASEC.

Se debe indicar que si bien es cierto si es necesario para el negocio de Infocomunicaciones el contar con los equipos de medición óptica debidamente calibrados y en óptimas condiciones, tiene una prioridad más alta el aprovisionamiento de equipos ONT para la instalación de clientes finales, es por esto que con base en los análisis realizados se toma la decisión estratégica de reasignar estos recursos para otros fines, adicionalmente las ONT's son un elemento básico y necesario para la conexión de cada usuario a la red y además de una obligación para el cumplimiento de los contratos para la conexión de usuarios de los clientes, como el ICE, Cable Tica, Cable Cartago y el mismo JASEC; el no cumplimiento de dichos contratos desencadenará en posibles multa para con los operadores y el ente regulador (SUTEL).

.....
.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a disminuir****1-99-99-00 OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS**

Se solicita disminuir el monto de ¢9.8 millones correspondiente al servicio de certificación de los equipos OTDR, FOT930, empalmadoras por fusión y equipo de medición de Potencia PON.

REMUNERACIONES**03-01-02-01-01 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RED DE INFOCOMUNICACIONES**

De acuerdo a lo indicado por el Departamento de Talento Humano se rebaja el presupuesto de salario escolar del Negocio Infocomunicaciones un monto total de ¢1.9 millones. Ver anexo N°7

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a disminuir****0-03-04-00 SALARIO ESCOLAR**

Se solicita disminuir el monto de ¢1.9 millones correspondiente al saldo en la partida de Salario Escolar del Negocio Infocomunicaciones

2.2.2 NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS**10-01-03-01-01 Gerencia- Sub Gerencia General**

Mediante el Presupuesto Ordinario 2021 fueron asignados ¢62.6 millones para la partida Sueldos para Cargos Fijos, mismos que incluyen el puesto Profesional Nivel 2 Gerencia General (puesto No 0369), el cual se encuentra en condición vacante desde el 01 de enero de 2021, por lo que se han generado excedentes en dicha partida durante los meses de enero y febrero de 2021.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a disminuir****0-01-01-00 Sueldos para Cargos Fijos**

Para la partida 0-01-01-00 (Sueldos para Cargos Fijos), se disminuyen ¢0,7 millones.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****10-02-01-01-01 Gestión Administrativa Área Tecnologías de Información**

Los recursos necesarios para dar contenido presupuestario al puesto Técnico Nivel 1 Hurtos de Energía (puesto No 0340), se disminuirán del centro 10-02-01-01-01 del Área Tecnologías de Información de la partida 0-01-01-00 (Salario Base).

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a disminuir****0-01-01-00 Sueldos para Cargos Fijos**

Para la partida 0-01-01-00 (Sueldos para Cargos Fijos), se disminuyen ¢5,9 millones.

10-02-01-02-01 Gestión de la Arquitectura y Comunicaciones

La partida a rebajar será la siguiente: 10-02-01-02-01 cuenta 1-08-08-00. El monto que se va a utilizar es un saldo de la reserva 22781, ya que se generaron las siguientes órdenes de compra: 15862 y 15863, por lo que es un sobrante de las contrataciones ya adjudicadas y se puede utilizar para la compra de los switches solicitados.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a disminuir****1-08-08-00 Mantenimiento y Reparación Equipo de Cómputo y Sistemas de Información**

Para la partida 1-08-08-00 se disminuyen ¢2.9 millones, para dar contenido a la compra de los switches requeridos.

10-02-03-05-01 Tarifas

Se solicita disminuir la suma de ¢5.0 millones, lo anterior, en virtud de que el Departamento Tarifas a la fecha tiene el puesto Profesional Nivel 2 Tarifas (puesto No 0070) en condición vacante, por lo que se han generado excedentes en estos primeros tres meses del periodo 2021.

.....
.....
.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a disminuir****0-01-01-00 Sueldos para Cargos Fijos**

Para la partida 0-01-01-00 (Sueldos para Cargos Fijos), se disminuyen ¢5.0 millones.

10-02-04-06-01 Gestión Logística Institucional

Debido a que una vez asignado los recursos a la Orden de Compra No 15750 por Servicios de Aseo para todas las Sedes de JASEC, se determinada que, de acuerdo al análisis efectuado a dicha cuenta, estos recursos son un saldo disponible y pueden ser utilizados para cubrir el requerimiento solicitado.

Una vez asignado los recursos a la Orden de Compra No 15383 por Servicios de Vigilancia para todas las Sedes de JASEC, se determinada que, de acuerdo al análisis efectuado a dicha cuenta, estos recursos son un saldo disponible y pueden ser utilizados para cubrir el requerimiento solicitado.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a disminuir****1-04-06-01 Servicios Generales (Servicio de Vigilancia)**

Se disminuyen ¢2.0 millones en la partida Servicios Generarles (Servicio de Vigilancia) para cubrir el requerimiento solicitado.

1-04-06-02 Servicios Generales (Servicio de Aseo)

Se disminuyen ¢0.1 millones en la partida Servicios Generarles (Servicio de Aseo) para cubrir el requerimiento solicitado.

10-02-06-01-01 Cuenta Transitoria (Operativo)

Corresponde a recursos que fueron identificados que pueden re direccionarse, por lo que se realiza un traspaso a centros, transitorios, con el fin de tener identificados los recursos con los que el Departamento Presupuesto y Control cuenta para nuevas necesidades institucionales y con el objetivo de hacer de estos recursos un uso más eficiente.

.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
Detalle por Objeto del Gasto
Partidas a disminuir
2-03-02-00 Materiales y Productos Minerales y Asfálticos
2-03-06-00 Materiales y Productos de Plástico

Se disminuyen ¢2.6 millones y ¢0.5 millones en las partidas indicadas para dotar de recursos a los requerimientos.

Inicia doña Laura Solano explicando la modificación presupuestaria N° 2-2021, la cual tiene un efecto neto de ¢15.5 millones y un valor absoluto de ¢31.4 millones, y fue visto por el Comité de Finanzas el pasado lunes 05 de abril 2021.....

Resalta que dentro del negocio de Energía y Servicios Corporativos se presentan los siguientes aumentos y disminuciones en las diferentes partidas:

AUMENTA EGRESOS	Monto Millones ¢	DISMINUYE EGRESOS	Monto Millones ¢
Prórroga N°1 contrato para Servicios de desinfección por COVID	2,0	Saldo servicios de vigilancia	2,0
Adquisición de 2 switches para la red de El Bosque	2,9	Saldo de contrataciones de renovaciones de licencias	2,9
Adquisición de libros de actas	0,1	Saldo servicios de aseo	0,1
Reajuste de precios OC 15361			
Mantenimiento y soporte de sistemas facturación servicios eléctricos	0,6	Saldos de remuneraciones	11,6
Diferencial cambiario	1,0	Centros transitorios	3,0
Adquisición de 10 firmas digitales, 121 renovaciones, 3 lectoras y pendiente	3,9		
Adquisición e instalación de persianas y aires acondicionados para oficina	2,6		
Auditoría Interna			
Reconocimiento a los beneficiarios directos, en caso de fallecimiento de un trabajador de la Institución	0,7		
Ajuste de remuneraciones	5,9		
AUMENTA EGRESOS	19,6	DISMINUYE EGRESOS	19,6

Resalta la señora Solano Quirós que, para el negocio de Infocomunicaciones se presentan las siguientes variaciones:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

AUMENTA EGRESOS	Monto Millones €	DISMINUYE EGRESOS	Monto Millones €
Aumento remuneraciones	1,9	Saldo salario escolar	1,9
Amortización para financiamiento de compra de equipos ONT's	4,1	Certificación de los equipos OTDR, FOT930, empalmadora por fusión y	9,8
Interés para financiamiento de compra de equipos ONT's	5,7		
AUMENTA EGRESOS	11,7	DISMINUYE EGRESOS	11,7

Continúa doña Laura Solano explicando lo que respecta a regla fiscal, cuando se compara el presupuesto ordinario 2020-2019. El porcentaje de disminución del gasto corriente es de un €5.4 millones, y el porcentaje del presupuesto ajustado según JASEC es de 10.43% y según STAP de 7,60%, en la siguiente tabla se desprende el detalle:.....

REGLA FISCAL 2021				
Comparativo JASEC - STAP:				
Año	Gasto corriente JASEC	Gastos Capitalizables (Inversión)	Compras de Energía	Gasto STAP 2020
Ordinario 2019	21 920,20	1 718,40	29 963,00	53 601,60
Ordinario 2020	20 090,16	1 343,71	33 410,88	54 844,75
Porcentaje Presupuesto Ordinario	-8,35%			2,32%
Presupuesto Ajustado Extraordinario + Modificación	19 634,36	1 707,68	28 180,38	49 527,79
Porcentaje Presupuesto Ajustado	-10,43%			-7,60%

- Se disminuye 5,4 millones en el gasto corriente

Finaliza la señora Solano Quirós recomendando aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2-2021.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Agrega doña Laura Solano que, dentro de los siguientes anexos se muestra el detalle explicativo de algunos elementos considerados en dicha modificación presupuestaria, esto con el fin de una mejor comprensión de la misma:.....

* Switch



Un switch o conmutador es un dispositivo de interconexión utilizado para conectar equipos en red formando lo que se conoce como una red de área local (LAN)





* Desinfecciones

RESUMEN GENERAL ORDENES DE PEDIDO

Fecha	Orden Pedido	M2	Monto ¢
Octubre	1-2020	1899,5	₡ 236 283,00
	2-2020		
	3-2020		
	5-2020		
Noviembre	6-2020	1474	₡ 182 935,70
	7-2020		
	8-2020		
	9-2020		
Enero	1-2021	913,8	₡ 113 590,99
	2-2021		
Febrero	3-2021	370	₡ 47 143,60
	4-2021		
Marzo	5-2021	2145,99	₡ 266 351,06
	6-2021		
	7-2021		
Total			₡ 846 304,35

COSTO MENSUAL EJECUTADO EN DESINFECCIÓN




JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Externa don Carlos Astorga que, de forma personal le hizo la consulta a don Gustavo Redondo sobre cuál era el status sobre la asignación de los recursos al PH Toro 3 para la operación de los meses de noviembre y diciembre 2021. Ante esto se le aclaró que la Administración está trabajando en dicho asunto, pero que va a ser incluido en la modificación presupuestaria N° 3-2021 cuando ya se tenga claridad de cuánto van a ser los recursos disponibles respecto al cambio de tubería de la planta de Birris, más otros asuntos que están en proceso.....

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa y en firme con siete votos.....

5.a.- Dar por recibido el Oficio N°GG-424-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, por medio del cual eleva para consideración de la Junta Directiva el Oficio N°SUBG-SF-PC-017-2021, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros, y la Licda. Laura Solano Quirós, Jefa a.i. Departamento Presupuesto y Control, denominado "Modificación Presupuestaria N° 2-2021".....

5.b.- Aprobar la modificación presupuestaria N°2-2021, al amparo del artículo 4, inciso a) de la Ley N°7799, según el siguiente detalle:.....

CUADRO N° 1

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2- 2021
 PARTIDAS A AUMENTAR - EFECTOS NETOS
 (en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGÍA	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	PARTIDA
1	SERVICIOS			1,5	1,5
2	MATERIALES Y SUMINISTROS			1,3	1,3
3	INTERESES Y COMISIONES	0,6	5,7	0,4	6,7
5	BIENES DURADEROS		4,1	1,3	5,4
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			0,7	0,7
		0,6	9,8	5,2	15,5

Programas:
 Energía
 Infocomunicaciones
 Servicios Corporativos

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

CUADRO N° 2

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2 - 2021
PARTIDAS A DISMINUIR - EFECTOS NETOS
(en millones)**

CÓDIGO	DETALLE	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	PARTIDA
0	REMUNERACIONES		5,7	5,7
1	SERVICIOS	9,8		9,8
		9,8	5,7	15,5

Programas:
Infocomunicaciones
Servicios Corporativos

CUADRO N° 4

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2 - 2021
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
(en millones)**

FUENTES DE RECURSOS					APLICACIÓN DE FONDOS					
FUENTES	PROGRAMA		TOTAL	%	APLICACIONES	PROGRAMA			TOTAL	%
	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS				ENERGÍA	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS		
REMUNERACIONES	1,9	11,6	13,5	49,0%	REMUNERACIONES		1,9	5,9	7,8	24,9%
SERVICIOS	9,8	5,0	14,9	47,3%	SERVICIOS			6,5	6,5	20,7%
MATERIALES Y SUMINISTROS		3,0	3,0	9,7%	MATERIALES Y SUMINISTROS			4,3	4,3	13,8%
					INTERESES Y COMISIONES	0,6	5,7	0,4	6,7	21,5%
					BIENES DURADEROS		4,1	1,3	5,4	17,1%
					TRANSFERENCIAS CORRIENTES			0,7	0,7	2,2%
TOTAL	11,7	19,7	31,4	100,0%	TOTAL	0,6	11,7	19,1	31,4	100,0%

Programas:
Energía
Infocomunicaciones
Servicios Corporativos

CUADRO N° 3

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2 - 2021
PARTIDAS A AUMENTAR - DISMINUIR
(en millones)**

CÓDIGO	DETALLE	ENERGÍA	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	EFECTO POSITIVO	EFECTO NEGATIVO	PARTIDAS AUMENTAR	PARTIDAS DISMINUIR
0	REMUNERACIONES			(5,7)		5,7	7,8	13,5
1	SERVICIOS		(9,8)	1,5	1,5	9,8	6,5	14,9
2	MATERIALES Y SUMINISTROS			1,3	1,3		4,3	3,0
3	INTERESES Y COMISIONES	0,6	5,7	0,4	6,7		6,7	
5	BIENES DURADEROS		4,1	1,3	5,4		5,4	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			0,7	0,7		0,7	
	TOTAL:	0,6	(0,0)	(0,6)	15,5	15,5	31,4	31,4

Programas:
Energía
Infocomunicaciones
Servicios Corporativos

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2 - 2021
 RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN A NIVEL DE DETALLE
 (en millones)**

CUENTAS				PROGRAMAS			TOTAL
CÓDIGO	Nivel	Código	NOMBRE	ENERGIA	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	
0	1	0-00-00-00	Remuneraciones		0,0	(5,7)	(5,7)
0-01	2	0-01-00-00	Remuneraciones Básicas			(7,7)	(7,7)
0-01-01	3	0-01-01-00	Sueldos para Cargos Fijos			(7,7)	(7,7)
0-02	2	0-02-00-00	Remuneraciones Eventuales		1,4		1,4
0-02-03	3	0-02-03-00	Disponibilidad Laboral		1,4		1,4
0-03	2	0-03-00-00	Incentivos Salariales		(1,8)	0,9	(0,9)
0-03-01	3	0-03-01-00	Retribución por Años Servidos			0,3	0,3
0-03-03	3	0-03-03-00	Decimotercer Mes		0,1	0,3	0,4
0-03-04	3	0-03-04-00	Salario Escolar		(1,9)	0,3	(1,6)
0-04	2	0-04-00-00	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social		0,2	0,7	0,9
0-04-01	3	0-04-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.		0,1	0,4	0,5
0-04-03	3	0-04-03-00	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje			0,1	0,1
0-04-04	3	0-04-04-00	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares		0,1	0,2	0,3
0-05	2	0-05-00-00	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización		0,1	0,4	0,5
0-05-01	3	0-05-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.		0,1	0,2	0,3
0-05-02	3	0-05-02-00	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias			0,1	0,1
0-05-03	3	0-05-03-00	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral			0,1	0,1
0-05-04	3	0-05-04-00	Contribución Patronal a Otros Fondos Administrados por Entes Públicos				
0-05-05	3	0-05-05-00					
1	1	1-00-00-00	Servicios		(9,8)	1,4	(8,4)
1-04	2	1-04-00-00	Servicios de Gestión y Apoyo			(0,1)	(0,1)
1-04-06	3	1-04-06-00	Servicios Generales			(2,1)	(2,1)
1-04-99	3	1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo			2,0	2,0
1-08	2	1-08-00-00	Mantenimiento y Reparación			(2,4)	(2,4)
1-08-08	3	1-08-08-00	Mantenimiento y Reparación Equipo de <u>Computo</u> y Sistemas de Información			(2,4)	(2,4)
1-99	2	1-99-00-00	Servicios Diversos		(9,8)	3,9	(5,9)
1-99-99	3	1-99-99-00	Otros Servicios No Especificados		(9,8)	3,9	(5,9)
2	1	2-00-00-00	Materiales y Suministros			1,2	1,2
2-03	2	2-03-00-00	Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento			(0,2)	(0,2)
2-03-02	3	2-03-02-00	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos			(2,6)	(2,6)
2-03-04	3	2-03-04-00	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y Cómputo			2,9	2,9
2-03-06	3	2-03-06-00	Materiales y Productos de Plásticos			(0,5)	(0,5)
2-99	2	2-99-00-00	Útiles, Materiales y Suministros Diversos			1,4	1,4
2-99-03	3	2-99-03-00	Productos de Papel, Cartón e Impresos			0,1	0,1
2-99-04	3	2-99-04-00	Textiles y Vestuario			1,3	1,3
3	1	3-00-00-00	Intereses y Comisiones	0,6	5,7	0,4	6,7
3-02	2	3-02-00-00	Intereses Sobre Prestamos		5,7		5,7
3-02-06	3	3-02-06-00	Intereses Sobre Prestamos Instituciones Publicas Financieras		5,7		5,7
3-04	2	3-04-00-00	Comisiones y Otros Gastos	0,6		0,4	1,0
3-04-05	3	3-04-05-00	Diferencias por Tipo de Cambio	0,6		0,4	1,0
5	1	5-00-00-00	Bienes Duraderos		4,1	1,3	5,4
5-01	2	5-01-00-00	Maquinaria, Equipo y Mobiliario		4,1	1,3	5,4
5-01-04	3	5-01-04-00	Equipo y Mobiliario de Oficina			1,3	1,3
5-01-05	3	5-01-05-00	Equipo y Programas de Computo		4,1		4,1
6	1	6-00-00-00	Transferencias Corrientes			0,7	0,7
6-02	2	6-02-00-00	Transferencias Corrientes a Personas			0,7	0,7
6-02-03	3	6-02-03-00	Ayudas a Funcionarios			0,7	0,7
				0,6	-	(0,6)	-

Programas:
 Energía
 Infocomunicaciones
 Servicios
 Corporativos

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****ARTÍCULO 6.- OFICIO AUDI-111-2021 COMUNICACIÓN DE INICIO DEL ESTUDIO
“ANÁLISIS PARA DETERMINAR EL NIVEL DE GESTIÓN DE
SOSTENIBILIDAD FINANCIERA PARA LA CONTINUIDAD DE LOS
SERVICIOS BRINDADOS POR JASEC ANTE LA EMERGENCIA
SANITARIA”.**

Se conoce oficio AUDI-111-2021, suscrito por el Lic. José Pablo Salas Ramírez, Auditor Interno a.i., denominado “Comunicación de inicio del estudio “Análisis para determinar el nivel de gestión de sostenibilidad financiera para la continuidad de los servicios brindados por JASEC ante la emergencia sanitaria”.....

Para este punto se encuentra presente el Lic. José Pablo Salas, Auditor Interno a.i., quien mediante diapositivas presentará dicho informe.....

Inicia don José Pablo Salas indicando que, el presente informe obedece al oficio DFOE-ST0107-2020 de fecha 11 de noviembre del año 2020, suscrito por la Contraloría General de la Republica, mediante la cual remite invitación formal a la Auditoría Interna para participar en el proyecto para determinar el nivel de gestión de sostenibilidad financiera para la continuidad de los servicios brindados por JASEC ante la emergencia sanitaria.....

La invitación fue aceptada por dicha unidad, participando de esta manera en varias sesiones con el equipo de trabajo de la Contraloría General de la República y demás Auditorías Internas del sector público, asimismo se ha aplicado lo correspondiente y una vez finalizada la actividad de planificación se realiza formalmente la comunicación inicial a los interesados; en la misma se comunican aspectos generales, siendo el objetivo general “Realizar mediante razones financieras, un análisis para determinar el nivel de gestión de sostenibilidad financiera de JASEC para la continuidad de los servicios brindados ante la emergencia sanitaria”.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Dentro de los objetivos específicos se detallan los siguientes:.....

- Obtener los resultados de los indicadores de JASEC del periodo 2020 y 2019, para establecer la sostenibilidad financiera.....
- Determinar mediante los resultados financieros la capacidad de JASEC para continuar con los servicios ante la emergencia sanitaria.....

Resalta el señor Salas Ramírez que, ante la solicitud de la Contraloría General de la República, se tuvo opción de aplicar solamente en 1 de los 4 ejes, por lo cual esta Auditoría decidió aplicar el eje relacionado con la gestión de la sostenibilidad financiera, por razones como que otros ejes fueron abarcados por esta Unidad en un estudio realizado al año anterior, asimismo amparado en las condiciones actuales de la Institución. Asimismo comenta que la Contraloría General de la República el año anterior aplicó los 4 ejes en varias instituciones del sector, incluida JASEC, y como aspecto relevante concluyó que, “al 31 de diciembre de 2020, JASEC podría tener una posible afectación en su capacidad para gestionar los recursos financieros con un nivel de alerta alto”, por todo lo anterior se va a realizar el presente estudio y se utilizan las herramientas elaboradas por el Órgano contralor.....

Dentro del alcance se realizará un análisis financiero para el periodo de diciembre 2020 y diciembre 2019, al ser razones financieras.....

Con respecto a los elementos a aplicar se destacan las siguientes:.....

- El análisis financiero se realizará mediante las herramientas en Excel que facilitó la Contraloría General de la República.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Con base en los resultados que arrojen las herramientas, se realizará un informe para comunicarlos a la Contraloría General de la República en caso de requerirse, y se comunicará a la administración y Junta Directiva de JASEC.....

A pesar de utilizar las herramientas del ente contralor, al ser un estudio de control interno se aplicará la metodología de control interno de la Auditoría Interna, la cual se utilizará como guía y se realizarán solamente los formularios que apliquen.....

En cuanto a la metodología a seguir se hará uso de la metodología de control interno de la Auditoría Interna, la cual se utilizará como guía y se realizarán solamente los formularios que apliquen.....

Finaliza don José Pablo Salas recomendando tomar nota del proyecto a realizar por la Auditoría Interna denominado “Análisis para determinar el nivel de gestión de sostenibilidad financiera para la continuidad de los servicios brindados por JASEC ante la emergencia sanitaria.....

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa y en firme con siete votos.....

6.a.- Dar por recibido el Oficio AUDI-111-2021, suscrito por el Lic. José Pablo Salas Ramírez, Auditor Interno a.i., denominado “Comunicación de inicio del estudio “Análisis para determinar el nivel de gestión de sostenibilidad financiera para la continuidad de los servicios brindados por JASEC ante la emergencia sanitaria”.....

6.b.- Tomar nota del proyecto a realizar por la Auditoría Interna denominado “Análisis para determinar el nivel de gestión de sostenibilidad financiera para la continuidad...”

6.c.- Solicitar a la Auditoría Interna para que una vez obtenidos los resultados del estudio, sean expuestos ante la Junta Directiva.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****ARTÍCULO 7.- OFICIO AUDI-114-2021 CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO EN SESIÓN 025-2021 DEL OFICIO AUDI-099-2021.**

Se conoce oficio AUDI-114-2021, suscrito por el Lic. José Pablo Salas Ramírez, Auditor Interno a.i., denominado “Cumplimiento a lo acordado en sesión 025-2021, correspondiente al oficio AUDI-099-2021”.....

Para este punto se encuentra presente el Lic. José Pablo Salas, Auditor Interno a.i., quien mediante diapositivas presentara dicho informe.....

Así mismo se cuenta con la presencia de la Licda. Rocío Céspedes Brenes, Contralora de Servicios, para atender cualquier consulta respecto.....

Inicia don José Pablo Salas indicando que, dicho informe surge con el fin de dar cumplimiento a lo requerido en la sesión de Junta Directiva 025-2021 del pasado 05/04/2021 y donde se solicita la exposición de los principales aspectos y hallazgos del estudio realizado en el año 2018 con nombre: “Verificación del proceso de evaluación de la percepción y satisfacción de los servicios brindados por JASEC, elaborado por parte de la Contraloría de Servicios AEE-R-04-2018 - AI-010-2020”.....

Resalta que el objetivo general del estudio fue verificar el cumplimiento de los controles aplicados a la evaluación de la percepción y satisfacción del servicio brindado por JASEC, elaborado por parte de la Contraloría de Servicios.....

Dentro de los objetivos específicos fueron los siguientes:.....

- Verificar la existencia de controles para la elaboración de la evaluación de la percepción y satisfacción del servicio brindado por JASEC, elaborado por parte de la Contraloría de Servicio.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- Verificar el cumplimiento de los controles para el desarrollo del proceso de evaluación de la percepción y satisfacción del servicio brindado por JASEC, elaborado por parte de la Contraloría de Servicio de JASEC.....

Hace ver el señor Salas Ramírez que, dentro del alcance del estudio, se estableció dar evaluación a la percepción y satisfacción de los servicios brindados.....

A continuación se desprenden las actividades del proceso:.....

- Análisis de las áreas a evaluar.....
- Determinar la muestra.....
- Aplicación de entrevistas.....
- Análisis de los datos recolectados.....
- Comunicación de resultados.....

El período de estudio abarcó los periodos del 2016 al 2018.....

Hace ver don José Pablo Salas que, dentro de las fuentes de criterios, se tomaron las siguientes:.....

- Normas de Control Interno para el Sector Público, Emitidas con resolución R-CO-9-2009.....
- Ley N° 9158 Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios, decreto N° 39096-PLAN.....
- 8P01 Evaluación de la Satisfacción del cliente V.04.....
- Entrevista preliminar con MBA. Rocío Céspedes Brenes.....
- Sanas prácticas consideradas por el auditor.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Destaca el señor Salas Ramírez que como conclusión general del estudio original, y con base en el alcance indicado, así como en los resultados de las pruebas de Auditoría se concluyó que la Contraloría de Servicios tuvo un cumplimiento parcial en el proceso de evaluación de la percepción y satisfacción del servicio brindados por JASEC, esto de acuerdo a lo estipulado en las Normas de Control Interno para el Sector Público, la ley N° 9158 Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios y demás fuentes de criterios.....

Con respecto a los hallazgos del estudio original, se desprendieron los siguientes puntos:...

- ✓ Falta de una metodología documentada y oficializada para definir cuál servicio o departamento se debe aplicar las encuestas de percepción.....
- ✓ Falta de oficialización del formato donde se redactan los resultados.....
- ✓ Informes carecen de un índice que oriente al lector a cuál es la estructura del documento.....
- ✓ Falta de un mecanismo que le permita la detección oportuna de las áreas o servicios vulnerables y que puede ser urgente una evaluación de la percepción de sus clientes actuales.....
- ✓ Falta de un consecutivo que referencie cada uno de los informes finales.....

Externa don José Pablo Salas que, posteriormente a las recomendaciones generadas se les dio seguimiento, atendiendo las acciones administrativas creadas por la Administración Activa, para el cumplimiento del estudio AEE-R-04-2018.....

En relación a los resultados del primer seguimiento: AI-010-2020, se cuenta con un total de 6 recomendaciones del estudio original, desglosada de la siguiente forma:.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- Resultados del seguimiento:
 - Implementadas 2.....
 - No implementadas 4.....



En la siguiente tabla se muestra un detalle amplio de cada una de las recomendaciones:.....

Recomendación	Acción administrativa realizada a enero 2020	Plazo de implementación (en caso de que no se haya realizado la acción administrativa)	Seguimiento de Auditoría N° 1:AI-010-2020	
			Cumplimiento de la recomendación	Justificación
A la Contralora de Servicios se recomienda: 7.1.1 Documentar y oficializar los criterios utilizados como mecanismos de control para la selección de las áreas a evaluar, de manera tal que el análisis realizado y la decisión tomada sea sistemática y debidamente conocida.	Se ha informado a la Junta Directiva a través de los informes de resultado, los criterios utilizados para la selección de las áreas a evaluar. (ver página 6 del informe aportado). Por otra parte estamos en proceso de remisión propuesta de procedimiento a Planificación Institucional	El tema del SGE SUITE se espera tenerlo oficializado al I semestre 2020	No implementada	Lo que la Auditoría ha recomendado es que la Contraloría de Servicios cree un mecanismo sistemático, donde se controle las áreas a evaluar, ese mecanismo se debe documentar y oficializar en el procedimiento correspondiente para su aplicación; por lo tanto se considera que no cumple con lo requerido.
7.1.2. Incluir en el informe final de la medición de la percepción del cliente el método utilizado para definir el machote de encuestas.	Se atiende. (ver página 6 del informe aportado). Criterio experto de la persona Contralora de Servicios, Ciclo de encuestas y recomendaciones de Junta Dtrva por revisión de encuestas.	El tema del SGE SUITE se espera tenerlo oficializado al I semestre 2020.	Implementada	Según el informe suministrado, se evidencia que en este si se incluye el método utilizado.
7.2.2. Considerar una revisión integral del machote utilizado para comunicar los resultados finales donde se permita detallar la metodología utilizada, además agregar una tabla de contenidos.	Ver páginas 2 y 7 del informe anexo que atiende. Por otra parte estamos en proceso de remisión propuesta de procedimiento a Planificación Institucional	El tema del SGE SUITE se espera tenerlo oficializado al I semestre 2020	No implementada	En lo correspondiente a la revisión del machote para la comunicación de los resultados, no se evidencia que se haya revisado de manera integral. En la parte de una tabla de contenido cumple con lo recomendado; pero esta Auditoría como valor agregado recomienda que esta tabla de contenidos sea vinculada con el fin de ser un enlace para llegar a la información con más facilidad y rapidez.
7.2.3. Oficializar el machote utilizado para la redacción de la documentación con la finalidad de orientar al personal que puede redactar el documento.	Se mantiene el machote de contenidos. Por otra parte estamos en proceso de remisión propuesta de procedimiento a Planificación Institucional	El tema del SGE SUITE se espera tenerlo oficializado al I semestre 2020	No implementada	La Contraloría de Servicios tiene el machote, pero este no se encuentra oficializado en el SE-SUITE.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Así mismo se muestra los resultados del segundo seguimiento: AI-019-2021:.....

- Total de recomendaciones del estudio original: 6.....
- Recomendaciones pendientes del primer seguimiento: 4.....
- Resultados del segundo seguimiento: Implementadas 4.....

Para un total de 100% implementadas.....

En la siguiente tabla se muestra el detalle de cada una de las recomendaciones:.....

Recomendación	Acción administrativa realizada a febrero 2021	Seguimiento de Auditoría N°2: AI-019-2021	
		Cumplimiento de la recomendación	Justificación
A la Contralora de Servicios se recomienda: 7.1.1 Documentar y oficializar los criterios utilizados como mecanismos de control para la selección de las áreas a evaluar, de manera tal que el análisis realizado y la decisión tomada sea sistemática y debidamente conocida.	Atendido	Implementada	En el procedimiento 8P01 Evaluación de la satisfacción del cliente, se evidencia los criterios utilizados para la selección de las áreas a evaluar, apartado 2.3.27.
7.1.3. Establecer en el procedimiento utilizado para la evaluación de la percepción y evaluación del cliente que en el momento que se logre evaluar por segunda vez un servicio o departamento se realice una comparación de los dos escenarios evaluados, con la finalidad de evaluar el mejoramiento de las gestiones en el transcurso del tiempo.	Atendido	Implementada	En el procedimiento 8P01, se incorporó lo recomendado de agregar un comparativo de evaluaciones cuando se ha hecho por segunda vez. El cual se encuentra en el apartado 2.3.35, específicamente: * Comparativo con encuestas anteriores * (*) Cuando se cuente con al menos otra encuesta del mismo servicio o departamento y con variables consultadas similares.
7.2.2. Considerar una revisión integral del machote utilizado para comunicar los resultados finales donde se permita detallar la metodología utilizada, además agregar una tabla de contenidos.	Atendido	Implementada	En el procedimiento 8P01 Evaluación de la satisfacción del cliente, se evidencia el cumplimiento del plan de acción propuesto en el apartado 2.3.35
7.2.3. Oficializar el machote utilizado para la redacción de la documentación con la finalidad de orientar al personal que puede redactar el documento.	Atendido	Implementada	En el procedimiento 8P01 Evaluación de la satisfacción del cliente, se evidencia el cumplimiento del plan de acción propuesto en el apartado 2.3.35

Externa doña Rocío Céspedes que las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna fueron al 100% cumplidas, y hoy en día el resultado es evidente, ya que no solo fueron atendidas las mismas, sino que también se busca con ello propiciar un instrumento

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

metodológico para elaborar y aplicar instrumentos de medición de percepción, según la Ley N° 9158 atendiendo también aquellas especificaciones de control interno que sugirió la Auditoría Interna.....

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa y en firme con siete votos.....

7.a.- Tomar nota del Oficio AUDI-114-2021, suscrito por el Lic. José Pablo Salas Ramírez, Auditor Interno a.i., denominado “Cumplimiento a lo acordado en sesión 025-2021, correspondiente al oficio AUDI-099-2021”.....

ARTÍCULO 8.- OFICIO AUDI-115-2021 ACTUALIZACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTOS DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA INTERNA.

Se entra a conocer oficio AUDI-115-2021, suscrito por el Lic. José Pablo Salas, Auditor Interno a.i., mediante el cual presenta informe sobre actualización de la metodología de seguimientos de recomendaciones de Auditoría Interna.....

Para este punto se encuentra presente el Lic. José Pablo Salas, Auditor Interno a.i., quien mediante diapositivas presentara dicho informe.....

Inicia don José Pablo Salas que, como parte del programa de aseguramiento y mejora de la calidad de esta Unidad, se ha procedido con la actualización de la metodología en asunto siendo en esta versión la implementación de mejoras relacionadas con mecanismos de control con participación alguna del Jerarca Institucional, entre otras.....

Con lo anterior se procura optimizar el proceso de seguimientos aplicado, y según el artículo N°17 en su inciso c), de la Ley General de Control Interno (8292) en cuanto al seguimiento del sistema de control interno:.....

“...serán deberes del jerarca y los titulares subordinados, los siguientes:.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

c) Que sean implantados los resultados de las evaluaciones periódicas que realizan la administración activa, la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y demás instituciones de control y fiscalización que correspondan, dentro de los diez días hábiles siguientes a su notificación”

Destaca el señor Salas Ramírez que, es por lo anteriormente indicado, que hace entrega y presentación de la metodología, dando énfasis a aquellas actividades que se hace referencia a este Órgano Colegiado.....

En cuanto a la normativa sobre los seguimientos están:.....

- LGCI N°8292 Art. 17: (...) actividades que se realizan para valorar la calidad del funcionamiento del SCI, a lo largo del tiempo; asimismo, para asegurar que los hallazgos de la auditoría y los resultados de otras revisiones se atiendan con prontitud.....
- NEAISP Art. 2.11: El AI debe establecer, mantener y velar porque se aplique un proceso de seguimiento de las recomendaciones, observaciones y demás resultados derivados de los servicios de la AI, para asegurarse de que las acciones establecidas por las instancias competentes se hayan implementado eficazmente y dentro de los plazos definidos por la administración.....
- ROFAI Art. 58: La Auditoría Interna dispondrá del SAI para el proceso de seguimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna (...).

Dentro de las fases del seguimiento se consideran las siguientes:.....

1. Planificación.....
2. Examen.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

3. Comunicación de resultados.....

4. Seguimiento.....

A continuación se presenta de forma breve las actividades que se llevan a cabo en cada una de las fases anteriores:.....

- Planificación:.....



Examen:.....

- Comunicación al auditado del oficio y matriz de resultados.....
- Complete de la matriz de seguimiento según evidencia.....
- Revisión AGC.....
- Incorporación de información al SAI.....
- Revisión AGC.....

Comunicación de resultados:.....

1. Elaboración del informe de seguimiento.....
2. Revisión AGC.....
3. Aprobación AI.....
4. Seguimiento de estudio/conclusión.....

Seguimiento:.....

1. Primer seguimiento:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- Oficio de cumplimiento
 - Oficio de Com. de seguimiento
2. Segundo seguimiento:.....
- Oficio de cumplimiento.....
 - Oficio de advertencia.....
3. Tercer seguimiento:.....
- Oficio de cumplimiento.....
 - Oficio de respuesta Adm. Gerencia.....
 - Oficio com. Seguimiento Jerarca.....

En cuanto a este tercer seguimiento, con la participación del Jerarca, se busca que se generen estrategias y acuerdos enfocados a atender las recomendaciones respectivas, asimismo considerando la creación reciente del Comité de seguimientos de auditoría y asuntos legales, inclusive que se generen decisiones respecto de la continuidad del seguimiento.....

Dentro de las políticas de seguimiento, se desprenden las siguientes:.....

1. Se debe atender el seguimiento a cumplimiento a recomendaciones, en el momento que corresponda, para lo cual, a nivel de la formulación operativa, se determinarán tiempos generales para su atención.....
2. En caso de incumplimientos por parte de la AA en el 1er seguimiento, se deben realizar 2 seguimientos extra; si aun así no resulta cumplimiento se debe generar una comunicación que contenga los parámetros definidos en las Responsabilidades y Sanciones de la AA a la Gerencia General; y al mismo tiempo, se remitirá un oficio

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

a la JD comunicando la no implementación de recomendaciones. En el 1er seguimiento se comunicarán resultados, en el 2do seguimiento se generará una advertencia y en el 3er seguimiento se hace merecedor de una investigación para determinar responsabilidades y sanciones, y se remitirán dichas recomendaciones al Jerarca para que tome una decisión. En principio la AI brindará 3 seguimientos a un mismo estudio, sin embargo, la JD puede acordar que se realicen más.....

3. Cuando se identifiquen recomendaciones no implementadas en el tercer seguimiento a un mismo estudio, donde la causa sea responsabilidad de otros departamentos y no así del auditado, se debe valorar comunicar esa situación ampliando el plazo, y no hacerla parte de advertencia y/o responsabilidad administrativa.....

Consulta don Carlos Astorga si las fases indicadas están siendo aplicadas con los seguimientos en curso, o va a tener una fecha de apertura.....

Indica don José Pablo Salas que esta actualización metodológica se está aplicando a partir del mes de abril y en términos generales no hay diferencia del proceso anterior puesto que esto es lo que está establecido en el marco regulatorio, lo que si se ha implementado es la incorporación de controles y un oficio de cumplimiento, así como la inclusión del jerarca para poder comunicar los casos en que una No implementación de una recomendación sea reiterativa. Aclara que todas las actualizaciones van de la mano, de acuerdo a la decisión que en su oportunidad fue tomada por el Órgano Colegiado y llevada a cabo por medio del comité de Auditoria y Asuntos legales.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Consulta doña Rita Arce si, las fases entre planificación y examen están bien establecidas ya que generan un poco de confusión entre ellas, siendo lo más conveniente planificación y seguimiento, antes del examen.....

Externa don José Pablo Salas que, hace algún tiempo se tenía por nombre actividad de “ejecución” y no “examen”, sin embargo, a raíz de una actualización de la Contraloría General de la Republica en el año 2015 de las “Normas Generales para Auditoria del Sector Público” se realizó el cambio de nombres a dichas actividades del proceso y la Auditoria Interna se acogió a dicho cumplimiento.....

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa con siete votos.....

8.a.- Tomar nota del Oficio AUDI-115-2021, suscrito por el Lic. José Pablo Salas Ramírez, Auditor Interno a.i., denominado “Actualización de la metodología de seguimientos de recomendaciones de Auditoría Interna”

ARTÍCULO 9.- OFICIO GG-351-2021 SOBRE CONSULTA CORREDORA DE SEGUROS COBERTURA PÓLIZA VEHÍCULOS.

Se conoce oficio GG-351-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, mediante el cual brinda informe en atención al acuerdo de la sesión No. 19-2021. Explica don Francisco Calvo que en cumplimiento a lo acordado en Sesión Ordinaria No. 19-2021, en su artículo 9 se acordó lo siguiente:.....

9.b.- Instruir a la Administración para consultar a la entidad corredora de seguros institucional sobre los alcances de las pólizas de seguro de vehículos de JASEC, con relación a accidentes ocurridos durante su uso.....

En virtud de lo anterior se detallan las gestiones realizadas por la Administración:.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

1. Mediante oficio No. SUBG-SF-076-2021, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe Área Servicios Financieros, consulta a la Corredora de Seguros que, ***“...si la póliza de seguro de vehículos de JASEC, cubriría los vehículos personales de los señores directores, en los días que se dispongan realizar las giras a las plantas hidroeléctricas de JASEC”***

2. Mediante oficio de fecha 23 de marzo de 2021, suscrito por el Lic. Sandra Lucrecia Hernández Valerio, BN corredora de seguros, indica lo siguiente:

“...ante la consulta específica de “si les cubre tanto a ellos como personas, como a sus vehículos en caso de alguna eventualidad y/o accidente”, se resume lo siguiente:

La cobertura de la póliza de autos número 0103AUM 1, solo ampara la Flotilla propia, en listada y asegurada de JASEC, los vehículos que en ella no está reportados no podrán ser cubiertas bajo las coberturas de Responsabilidad, daño directo, robo y riesgos adicionales.

Por tanto, de acuerdo con la consulta la misma no cubre los vehículos propios de los Directores. Lo que procede es que cada Director posea una póliza privada individual.

Sin embargo, como parte de nuestra Asesoría, se elevó la consulta a la Aseguradora con el objetivo de que en caso de que JASEC requiera dar cobertura a esos vehículos y asumir el monto de prima a pagar. Se puede realizar una póliza de periodo corto donde se indiquen fechas establecidas de cobertura para realizar una flotilla específica para cubrir tal necesidad.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Así las cosas, somete para su información la respuesta dada por la BN Corredora de Seguros sobre el uso de vehículos particulares para las giras a las plantas de JASEC.....

Destaca don Francisco Calvo que particularmente no recomendaría la última opción, es decir, que JASEC pague una póliza pero que sea para los vehículos particulares de los directores.....

Externa doña Rita Arce que comparte la opinión de don Francisco Calvo, con respecto a la última recomendación, de que la institución adquiriera una póliza de seguro para los vehículos particulares de los directores.....

Externa don Luis Gerardo Gutiérrez su preocupación en cuanto a que el “Costo – Beneficio”, sea muy elevado para JASEC, en el sentido de que los vehículos tuvieran seguro, el cual es un requisito señalado por la Sra. Sandra Lucrecia Hernández Valerio, porque el INS no podría estar asegurando doblemente los vehículos. Es por lo que sugiere que con sustento en la información adicional suministrada, es que, al momento de realizar las giras respectivas, se hagan en los vehículos institucionales.....

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa con siete votos.....

9.a.- Tomar nota del Oficio GG-351-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, por medio del cual da cumplimiento al acuerdo tomado en el artículo 9 de la sesión Nº 19-2021, y da traslado al oficio SUBG-SF-076-2021, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, jefe Área Servicios Financieros, “Consulta sobre seguros en gira”.....

.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****ARTÍCULO 10.- CORRESPONDENCIA.**

- Oficio de Cabletica sobre solicitud de medio para recibir notificaciones para contratos entre JASEC y Cabletica.

10.a. Oficio de Cabletica sobre solicitud de medio para recibir notificaciones para contratos entre JASEC y Cabletica.

Se conoce oficio GG-425-2021 suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, mediante el cual hace referencia a la nota recibida por parte de la empresa Cabletica, consultando un medio de notificación para contratos entre ambas entidades..... Explica don Francisco Calvo que en atención al oficio recibo el día 06 de abril de 2021, suscrito por el Señor José Alberto Gutiérrez Salazar, Gerente de Relación, comunicación y relaciones públicas de Cabletica, recibido en el correo electrónico gerencia@jasec.go.cr, dirigido a la Presidencia de Junta Directiva, donde se solicitaba un medio para recibir notificaciones para contratos entre JASEC y Cabletica. Sobre el particular, se permite indicar lo siguiente:.....

1. El martes 06 de abril de 2021 se trasladó la solicitud de Cabletica al Director Comercial de JASEC, Ing. Rodolfo Sanabria, para verificar si se requería de alguna información urgente o situación especial.....

2. Mediante oficio No. COMERCI-47-2021, suscrito por el Ing. Rodolfo Sanabria Hernández, se informan las gestiones con los contactos de Cabletica, no obstante, lo que indicaron es que deseaban tener claridad del canal de comunicación que debía de tener para alguna nueva gestión.....

Así las cosas, esta Gerencia recomienda atender el oficio de fecha 06 de abril de 2021, suscrito por el Señor José Alberto Gutiérrez Salazar, Gerente de Relación, comunicación y

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

relaciones públicas de Cabletica, tomando como base el oficio No. COMERCI-47-2021, suscrito por el Ing. Rodolfo Sanabria Hernández, Director Comercial.....

Destaca don Francisco Calvo que dicha solicitud les extrañó por cuanto los contactos siempre han estado definidos y por lo general es el encargado del área Comercial, siendo que se podría deber al reciente cambio que se tuvo con la salida de don Enrique Loría y el nombramiento de don Rodolfo Sanabria.....

Señala don Juan Antonio Solano que particularmente le llamó la atención la nota suscrita por el Sr. José Gutiérrez Salazar, Apoderado generalísimo de Cabletica, por cuanto recuerda que, en relación a lo mencionado, se cuenta con dos nexos contractuales, siendo estos; el acceso a la red de interconexión y el contrato de relación al RF. Los cuales tienen una cláusula específica que contempla el medio por el cual, las partes se comunican de manera oficial.....

Particularmente, cree que la intención que tiene Cabletica es que la persona de JASEC que está incorporada en dichos contratos, ya no ocupa ningún cargo con relación con el Negocio de Infocomunicaciones. Es por ello que resalta el hecho de que en caso de modificar los medios de comunicación, se debería de proceder por medio de los contratos, por cuanto no debe realizarse por un simple intercambio de notas, ya que de ser así, se estaría modificando de manera unilateral los contratos. Es por ello que sugiere que se encargue al área de Infocomunicaciones para coordinar la implementación de dicho cambio.....

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa y en firme con siete votos.....

10.a.1.- Tomar nota del Oficio GG-425-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, por medio del cual atiende la comunicación del señor José

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Alberto Gutiérrez Salazar, Gerente de Relación, comunicación y relaciones públicas de Cabletica, y traslada para conocimiento de la Junta Directiva el oficio N°COMERCI-47-2021, suscrito por el Ing. Rodolfo Sanabria Hernández, Director Comercial.....

10.a.2.- Recomendar a la Administración para que se proceda a verificar la oportunidad de actualizar los medios de notificación contenidos en los contratos suscritos entre JASEC y CABLETICA.....

10.a.3.- Recomendar a la Administración realizar una revisión de los contratos vigentes suscritos por la Institución, a fin de actualizar los medios de notificación allí contenidos.....

ARTÍCULO 11.- ASUNTOS VARIOS

11.a. Solicita doña Rita Arce a la Administración para que cuando llegue correspondencia a la institución dirigida a la Junta Directiva o a su persona, se le informe de inmediato dicha correspondencia. Esto porque a veces no se da cuenta de la correspondencia que llega, sino que, hasta que llega a Junta Directiva, y que se le avise.....

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa y en firme con siete votos.....

11.a. Solicitar a la Administración para que en el momento en que llegue una comunicación dirigida a la Junta Directiva o a la Presidencia de Junta Directiva, le sea informado.....

.....
.....
.....
.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 21:54 HORAS

RITA MARIA
ARCE LASCAREZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por RITA MARIA ARCE
LASCAREZ (FIRMA)
Fecha: 2021.11.05
16:35:56 -06'00'

**Ing. RITA ARCE LÁSCAREZ
PRESIDENTE**

CARLOS EDUARDO
ASTORGA CERDAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por CARLOS
EDUARDO ASTORGA CERDAS
(FIRMA)
Fecha: 2021.11.01 10:00:35 -06'00'

**Lic. CARLOS ASTORGA CERDAS
SECRETARIO**

VOTOS DISIDENTES

a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta.

AUDITOR INTERNO

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 026-2021 que incluye 54 folios.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....